



NORMATIVA | MAPA DE TITULACIONES

La Universidad fija un mínimo de 20 alumnos para que los títulos de máster sean viables

■ Según las nuevas directrices, solo podrán contar con menos estudiantes si son los únicos posgrados vinculados a un grado

R.D.L.

Los másteres universitarios deberán contar con un número anual de estudiantes de nuevo ingreso de 20 o más alumnos. Esta cifra solo podrá ser menor en aquellos títulos con vinculación especial a uno o varios grados, en ese caso el mínimo estará entre 15 y 10 matriculados.

Así figura en la nueva normativa para la ordenación de la oferta de másteres que mañana estudiará el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca. Además, el documento establece que todo máster ya implantado que durante dos cursos consecutivos no cumpla estos criterios, no podrá ofertarse al curso siguiente; y en el caso de los de nueva implantación, los criterios se aplicarán a partir del segundo año, aunque en el primero tendrá que tener al menos 5 estudiantes

para comenzar a funcionar.

La intención del equipo rectoral es que todos los grados tengan continuación en un título de posgrado, de forma que los estudiantes que lo deseen puedan ampliar sus estudios y obtener una formación más especializada a través de un máster. Sin embargo, a la vez, la Universidad quiere terminar con los másteres que no tienen una demanda real por parte de los estudiantes o del

La Universidad quiere terminar con la existencia de másteres que no tienen demanda y, por lo tanto, inviables económicamente

mercado laboral y, por lo tanto, sin un número de alumnos que garantice su viabilidad económica.

Como solución para esos másteres con pocos alumnos que no tienen una vinculación especial a un grado, ni son necesarios para lograr las atribuciones profesionales, la nueva normativa plantea la posibilidad de que se integren en otros posgrados, de forma que puedan tener varias especialidades.

Si las nuevas directrices obtienen mañana el visto bueno en el Consejo de Gobierno, en octubre de este año se publicará un primer catálogo de vinculación de grados a másteres y en el curso 2013-2014 se dispondrá de una oferta completa de la que no formarán parte los posgrados oficiales que en el periodo 2012-2013 no cumplan las directrices.



El máster de Traducción y Mediación Intercultural, con 34 alumnos. /ARCHIVO

LOS DETALLES

■ DE LOS 63 MÁSTERES, SOLO 26 TIENEN EL MÍNIMO DE ALUMNOS. La Universidad de Salamanca oferta este curso 63 títulos de máster universitario, sin embargo, solo 26 tienen 20 alumnos o más. La baja cifra de matriculados en determinados másteres afecta a todos los centros.

■ REGULACIÓN PARA LOS GRADOS CON POCOS ESTUDIANTES. La falta de estudiantes afecta también a los títulos de grado. En concreto, el 37% de las carreras de la Universidad de Salamanca tiene menos del mínimo de 55 alumnos que quiere fijar el Gobierno, aunque si se tiene en cuenta la estructura de candelabro de la mayoría de estos grados, solo están por debajo Estadística, Ingeniería Geológica y Geología, Información y Documentación y Relaciones Laborales (Zamora), pero estas dos últimas estarían cerca del mínimo de 45 por el que apuesta Castilla y León.